

Recibo No.: 0026437741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbiQliiDsecddnaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN PRIMED

Sigla: No reportó

Nit: 901180843-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-018314-21

Fecha inscripción: 16 de Mayo de 2018

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 32 a 65 c 14

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: hola@primed.community

Teléfono comercial 1: 2292882

Teléfono comercial 2: 3006942707

Teléfono comercial 3: 3043912305

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 32 a 65 c 14

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: hola@primed.community

Teléfono para notificación 1: 2292882

Teléfono para notificación 2: 3006942707

Teléfono para notificación 3: 3043912305

La persona jurídica CORPORACIÓN PRIMED SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0026437741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbiQliiDsecddnaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Acta No. 01, del 24 de abril de 2018, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2018 bajo el número 2220 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACIÓN DANDLION y podrá utilizar la sigla DANDLION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9, del 6 de abril de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022, con el No.1917 del libro IX, la sociedad entre otras reformas cambio su razón social de: CORPORACIÓN DANDLION sigla: DANDLION a: CORPORACION PRIMED.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Alcaldía de Medellín

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta mayo 16 de 2040.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN, tendrá como objeto crear una comunidad con acceso a diferentes oportunidades de aprendizaje, desarrollo y a la realización de actividades orientadas a la construcción de tejido social, utilizando el apoyo de profesionales, voluntarios y enfocándose principalmente en comunidades con personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivos específicos

Contribuir al desarrollo de la población por medio de programas de aprendizaje.

Recibo No.: 0026437741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbiQliiDsecddnaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Disminuir la desigualdad entre las personas para que todas tengan oportunidades de acceso académico y laboral.

Impartir talleres usando metodologías modernas, inmersivas y flexibles.

Crear oportunidades de trabajo para generar crecimiento económico sostenible en las comunidades.

Conectar a las personas de la comunidad con una red de apoyo y de movimientos sociales positivos para así contribuir a su aprendizaje.

Contar con una red de personas y voluntarios capacitados que contribuyan a los proyectos sociales mediante sus conocimientos, experiencia y habilidades.

Crear espacios de desarrollo e integración, tales como: siembra de jardines comunitarios, talleres sobre diversos temas, navidad comunitaria y otros. Dar a conocer la corporación a nivel nacional e internacional para recibir apoyo de las personas interesadas.

PARÁGRAFO: El objeto social de la Corporación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en él artículo 359 del Estatuto Tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario; pues la Corporación realiza actividades de formación para el trabajo y desarrollo humano; actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural; desarrollo social para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, Minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; actividades orientadas a la construcción de paz, entre otras.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL La CORPORACIÓN podrá para el cumplimiento de sus fines:

- a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos convenios y asociarse con otras entidades, de carácter nacional o internacional.
- b) Realizar, patrocinar, organizar; sistematizar toda clase de eventos, en el país o exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

Recibo No.: 0026437741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbiQliiDsecddnaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Apoyar, patrocinar y/o, facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA CORPORACIÓN.

d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de CORPORACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos sistemas de cooperación administración delegada de recursos, a cualquier otro medio.

e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial los beneficiarios de la corporación.

f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la CORPORACIÓN.

g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas: estratégicas con organizaciones gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil ó entidades del sector privado nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos, podrá asociarse fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

\$1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los dos Representantes Legales serán quien ejerzan la representación legal de LA CORPORACIÓN y tendrán los suplentes que determine la Asamblea General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0026437741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbiQliiDsecddnaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: Los Representantes Legales, tendrán las siguientes fundaciones:

- a) Realizar, proponer, liderar y responder por el objeto social de la CORPORACIÓN.
- b) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, especiales o generales a nombre de la CORPORACIÓN.
- c) Realizar todos los actos, operaciones y contratos no sujetos a aprobación de la Asamblea General, y que considere necesarios y convenientes para LA CORPORACIÓN.
- d) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General
- e) Designar y remover libremente los empleados de la Corporación.
- f) Elaborar el presupuesto: anual de ingresos y egresos.
- g) Presentar el balance al final del período fiscal a la Asamblea General.
- h) Participar en las reuniones de la Asamblea General con voz pero sin voto y presentar a ella el informe de su gestión.
- i) Corivdár a la Asamblea General a reuniones Ordinarias oextraordinarias cuando a su juicio, sean necesarias.
- j) Las demás inherentes a la naturaleza de su cargo.

LIMITACION: Que entre las funciones de la Asamblea esta la de:

Autorizar a los representantes legales para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda un salarios mínimo legal mensual vigente.

Limitaciones de los Representantes Legales: los Representantes Legales no requerirán ningún tipo de autorización por parte de la Asamblea General para ejecutar o celebrar actos o contratos.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0026437741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbiQliiDsecddnaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 6 de abril de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022, con el No. 1918 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARLYN CATALINA ECHAVARRIA C.C. 1.128.406.545 VALENCIA	
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDWARD JOHN BROADBENT	C.E. 487.549
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MONICA MARIA LOPEZ VELEZ	C.C. 43.622.215
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YANIRIS SAMARA QUESADA SALAS	C.C. 1.017.210.614

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 1 del 20/02/2019 de Asamblea	827 del 27/03/2019 del L. I
Acta No. 9 del 06/04/2022 de Asamblea	1917 del 20/05/2022 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0026437741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbiQliiDsecddnaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 7990

Otras actividades código CIIU: 8559

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$42,489,061.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede



Recibo No.: 0026437741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbiQliiDsecddnaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO

Vicepresidente de Registros